

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO  
Ciudad Bolívar Ant., marzo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Efectividad de la garantía
Radicado	2021-00065
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Benjamin Londoño Londoño y otra
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría en los términos dispuestos en el artículo 366 del CGP, por encontrarse ajustada a los conceptos y valores que se encuentran debidamente acreditados en el expediente.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Marcela Pérez Trujillo'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.  
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Ant., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Efectividad de la garantía
Radicado	2021-00065-00
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Benjamin Londoño Londoño y Elba Gladys Londoño
Asunto	Liquidación de costas

Se procede por la secretaria a efectuar la liquidación de costas, conforme con lo dispuesto en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución.

GASTO	FOLIO	CUADERNO	VALOR
Vr. Agencias en derecho	94	1	7.000.000
Vr. Registro medida	71	1	94.000
Vr. Citaciones	75-77,87 vto y 90		38.000
<b>TOTAL</b>		1	<b>7.132.000</b>

LE CORRESPONDE A LA PARTE DEMANDADA RECONOCER A LA DEMANDANTE POR CONCEPTO DE COSTAS, LA SUMA DE SEITE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$7.132.000).

FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO  
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho la liquidación anterior de costas realizada por la secretaria para los fines dispuestos en el artículo 366 numeral 1 del CGP. Sirvase proveer. Marzo 25 de 2022.

FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO  
Secretario